

Este marqués.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

El dho. concejo de Murcia, o su traslado
quiere de la copia desta Ayuntamiento, para
los fines que en ella se publican, y si lo q. to
ca á la M. Justicia, los dho. Jueses desta C.
Dona los Probiendos combaten.

En esta forma se acordó en el cabildo q.
firmaron sus illos. P. J. Dy. fee =

D. Lorenzo de Ariza
R

